



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 6 de abril 2022
P.I.E. N° 509/2021-2022



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Señor Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe detalladamente su autoridad, en el contexto de que la policía boliviana es la encargada de garantizar el libre tránsito de todos los bolivianos dentro del territorio nacional, que acciones tiene planificadas cuando en alguna zona del estado boliviano no se permite el ingreso. --- 2. Informe detalladamente su autoridad, en el contexto de que la policía boliviana es la encargada de garantizar la seguridad de todos los bolivianos dentro del territorio nacional, que acciones tiene planificadas cuando en alguna zona del Estado Boliviano existen grupos armados que amenazan la seguridad de las personas que transitan por el lugar. --- 3. Informe detalladamente su autoridad, ante los acontecimientos suscitados en la comunidad Chushuara, que pertenece al municipio de Apolo y está en el límite provincial de la Provincia Franz Tamayo, donde la Senadora Cecilia Requena Zárate en su calidad de Presidenta de la Comisión de Tierra Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente conjuntamente con la Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas de Bolivia (CONTIOCAP) realizaban una inspección para verificar asentamientos mineros ilegales en la mencionada zona, y habrían sufrido agresiones con pedradas, dinamitas, machete e incluso los amenazaron con secuestrarlos, en ese contexto que acciones está tomando el Ministerio de Gobierno conjuntamente con la Policía y fiscalía para desalojar a los causantes del asentamiento ilegal y poner ante la justicia a los que realizaron los actos y amenazas que pusieron en riesgo la integridad de la Senadora y sus acompañantes. --- 4. Informe, detalladamente su autoridad ante los acontecimientos suscitados en la comunidad Chushuara, que pertenece al municipio de Apolo y está en el límite provincial de la Provincia Franz Tamayo, donde la Senadora Cecilia Requena Zárate en su calidad de Presidenta de la Comisión de Tierra Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente conjuntamente con la Coordinadora Nacional de Defensa de Territorios Indígenas Originarios Campesinos y Áreas Protegidas de Bolivia (CONTIOCAP) realizaban una inspección para verificar asentamientos mineros ilegales



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

en la mencionada zona, y habrían sufrido agresiones con pedradas, dinamitas, machete e incluso los amenazaron con secuestrarlos, en ese contexto si dentro de las acciones está tomando el Ministerio de Gobierno conjuntamente con la fiscalía ya sean iniciado todas las investigaciones pertinentes, al efecto cuantos investigadores han sido designados y si los mismos se encuentran en el lugar.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL